

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI

Núm. 797

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 3 de Abril de 1932

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 15 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

El verdadero camino.—Una noticia recogemos en la prensa diaria que no puede pasar sin nuestro modesto comentario. En Asturias despierta el movimiento cooperativista esencialmente ganadero. En alguna comarca—si no estamos mal informados—en la de Lluarca se han constituido, o tratan de constituirse, Asociaciones locales para defensa de los intereses ganaderos. Asociaciones, sin mote ni tipo confesional alguno, inspiradas única y exclusivamente en fines concretos, determinados, de defensa, impulso, fomento de la riqueza pecuaria. Si el ejemplo cunde, la labor a desarrollar salvará el obstáculo mayor con que hemos de tropezar: la indiferencia.

Un fenómeno raro, insólito, se presenta en el alma colectiva de la ruralia española. El caso de Asturias es el mismo en varias comarcas de la península. El ganadero no quiere vivir aislado. En Castilla mismo, región la más inapta para el cultivo de la Asociación, existe una favorable disposición en los actuales momentos para el desarrollo de una eficaz labor social. Con motivo de la constitución de las Juntas locales de Fomento pecuario, hemos tenido ocasión de recoger en algunos pueblos de esta serranía de Avila manifestaciones alentadoras, propicias, para una acción común en beneficio de progreso ganadero. El hecho está justificado. Años y años de cerril individualismo, de egoísmos materiales, han labrado la ruina de la ganadería, el atraso económico, la falta de cultura y la carencia absoluta de industrias pecuarias modernas. El ganadero reacciona contra ese ambiente de pobreza material y cultural que lo rodea, indudablemente, más que por convencimiento, por una legítima y propia defensa de su menguado patrimonio ganadero. Juzga que solo, aislado, nada conseguirá y se apresta, espontánea y voluntariamente, a establecer una firme cohesión de clase, porque en ella ve el más firme puntal de su sostenimiento económico.

Por una triste paradoja, lo que no se hubiera conseguido con muchos años de apostolado educativo, se va a conseguir con poco esfuerzo con una precisa y perentoria actividad, si se sabe encauzar y dirigir ese fenómeno que actualmente se presenta, del que podemos aprovecharnos con nobles y patrióticos fines, para impulsar por nuevos derroteros el problema ganadero nacional, tan necesitado de soluciones prácticas, viables, positivas, que nos lleven a objetivos concretos, determinados, dimanantes del estudio razonado de las condiciones peculiares de las comarcas y de las necesidades que las mismas sienten.

El éxito de nuestra futura gestión en las Juntas locales de Fomento pecuario,

y, fuera de las mismas, en la obra de organización y consolidación de Asociaciones ganaderas puras, aconfesionales y apolíticas, estriba en saber precisar una línea de conducta, rígida y moral, y trazar un programa mínimo de aspiraciones asequibles, fáciles y reales. No es esto obra de titanes; lo es solamente de hombres de voluntad, inspirados en el buen deseo de lograr una obra humanitaria, patriótica. Y los veterinarios de nuestra época hemos de eslozarnos, con una visión clara de la responsabilidad que sobre nosotros pesa, por salir airoso en esa jornada de resurgir económico y de reivindicaciones sociales de las clases ganaderas que comienza desde el preciso momento que la Nación nos confió la defensa de su patrimonio ganadero, y nosotros aceptamos gustosamente ese sacrificio, en nombre de la Veterinaria grande, capacitada, digna, que todos debemos llevar en la conciencia y en el corazón.

Preveemos la urgencia de un plan que con el mayor interés y cariño debe trazar el *Consejo Superior Pecuario* en colaboración con *Sección de Labor social* de la Dirección general. Esa favorable disposición del momento presente no puede abandonarse sin menoscabo de la obra venidera, de un fomento pecuario verdad, que no se limite exclusivamente a ocupar números y páginas de la *Gaceta*. Medida preliminar sería, la de adscribir a la Sección anteriormente aludida, un nutrido Cuerpo de propagandistas, voluntariamente inscriptos, al servicio de la Dirección y de las Juntas provinciales y locales de Fomento pecuario que, dis-

Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

A PARTIR DE PRIMEROS DE ABRIL quedará instalado el Laboratorio, e interinamente, desde esa fecha, deben dirigirse a esa dirección los pedidos que se hagan a Madrid.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.º

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

persos por las distintas comarcas, de acuerdo con dichas Juntas, crearán en aquellos lugares de fácil conquista asociaciones locales; y, desarrollar una obra periódica y perseverante, de propaganda y de catequesis, en aquellos otros puntos donde, de momento, no fueran implantadas las entidades sociales que propugnamos.

Pero para que esta labor inicial no se malogre sería conveniente limitar las actividades sociales a puntos concretos en relación directa con las características ganaderas de los elementos de actuación. Más claro. No avanzar más que, con arreglo a las disponibilidades económicas y culturales del medio de acción, y dirigir los primeros pasos en pos de las necesidades más perentorias. Con las Asociaciones locales, como medio para una aspiración general sentida y no resuelta, podríamos enfilar nuestro neófito apostolado en estos sentidos: Previsión y Crédito. Previsión, en todos los órdenes, desde la Mutualidad contra los siniestros por enfermedades esporádicas y contagiosas, por medio del reaseguro, hasta el de profilaxis contra las epizootias por medio de las vacunaciones preventivas y con la ayuda del Instituto de Biología animal. De crédito, con la aportación del Estado, o de entidades bancarias, con el aval de aquél, hasta el otorgamiento de préstamo en especie o maquinaria precisas para el desenvolvimiento desahogado y racional de la ganadería o sus industrias derivadas.

No significa en este simple y sintético plan que proponemos una dejación absoluta ni una omisión definitiva de otras actividades en el campo social de la

ganadería. Es, sencillamente, enfocar la cuestión hacia miras determinadas; hacia puntos concretos. Allí, donde por una cualidad especial, se pueda abarcar más en lo que concierne a organización social del consorcio de ganados y sus productos, de mejora pecuaria, de desarrollo industrial ganadero, no debemos detenernos; pero es preciso un plan de actuación—repetimos—en el que figuren, como cuestiones de preferencia, los de previsión y crédito que llevan consigo, inherentes, el fundamento matriz de la reconstitución ganadera que el país apremia y exige.

El movimiento cooperativista de Asturias, ya sea para la venta en común de los ganados, u ora para la supresión de intermediarios con el envío directo de los mismos a los centros de consumo, y que seguramente se extenderá a otras modalidades de la explotación pecuaria, representa, a nuestro juicio, un proceso natural de reacción contra la atmósfera de rutinas y rancios sistemas que dificultan el próspero resurgimiento del régimen de explotación y consorcios ganaderos en armonía con necesidades de la época. Es el camino, el único y verdadero camino que deben seguir las clases ganaderas del país, y que francamente nos ha de conducir a un fomento pecuario verdad que tenga más de eficiencia, que de literatura gacetiesca.—*F. Romero Hernández.*

I. El ganadero anárquico.—Las instancias que la Asociación general de Ganaderos y la Asociación de Agricultores han elevado al Ministerio de Agri-

CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada, relaminada
y recopida desde 5% de grueso y 20% de
ancho en adelante en tiras hasta 1 m. y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONÓMICOS

cultura, censurando el Decreto de 8 de diciembre de 1931, que establece las bases de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, valen, sobre todo, como síntoma de un estado psicológico de los grandes propietarios de ganado, frente a un intento—el único hasta ahora en España—de ordenación pecuaria del país. Al través de ambos escritos se exhala la misma queja: el intervencionismo del Estado que se concreta en la figura del veterinario.

Sin que nos atrevamos a sentar como afirmación el supuesto de una mal disimulada hostilidad a este técnico, la verdad es que entre líneas, circula la suspicacia y la desconfianza hacia él. Estas Asociaciones parecen añorar un tipo de veterinario para el servicio clínico o la asistencia clínica de sus ganados y acaso para consulta de alguna enfermedad mortífera. Quizás, sin darse cuenta, la tradición aristocrática de la Mesta y del Latifundio, no les permite ver al veterinario en técnico manumitido de servidumbres sociales. ¡Mala época la actual para ópticas tan viejas!

En realidad, los dos escritos a que aludimos no hacen esa crítica de tonos elevados que acusa una visión panorámica del problema pecuario español y que podría servir para rectificar orientaciones fundamentales del Decreto comentado, sino que se limitan a propugnar la situación anterior a la Dirección general de Ganadería y a recabar para el ganadero—como propietario más que como ganadero—la máxima independencia del Estado.

Pero dentro de este círculo de aspiraciones sociales, la Asociación general de Ganaderos tenía la obligación, no de defender unas intervenciones suyas de carácter técnico (libros genealógicos y control lechero), que parcialmente la monarquía le había entregado, inhibiéndose del problema, sino de demostrar que esas atribuciones confiadas a una Dirección general con técnicos veterinarios constituían algo absurdo, que *a priori* las esteriliza, empujándolas al fracaso. Si dicha Asociación pudiera desprenderse de su egocentrismo sindical, lo natural es que viera con simpatía este esfuerzo que la Nación emplea en atender, por primera vez, y con la amplitud inexcusable la organización de nuestra ganadería, como riqueza primordial de la economía española. ¿O es que prefiere que el Estado tenga Direcciones generales para las actividades industriales y agrícolas y para los intereses del factor pecuario se contente con delegar su vigilancia en organismos particulares?

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros, y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por



Modelo 1927, hoy 1931

240 pesetas el modelo de 1927 hoy 1931, por su modificación
 Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

El Estado debería hallar en estos organismos la colaboración patriótica, por encima de resentimientos subjetivos que pierden todo valor ante el derecho incuestionable de aquél para encauzar desde un punto de vista general las grandes fuentes de riqueza del país. En vez de esta actitud generosa y levantada, se esgrime el lamento particularista por prerrogativas caducadas o se insinúan dudas capciosas acerca de la competencia técnica de los veterinarios, cuando ninguna autoridad tienen para ser jueces en esta cuestión.

La prueba más palmaria de la ligereza con que las dos entidades se atreven a dictaminar sobre problemas de orden técnico, está en su dolorida queja porque se prohíbe a los ganaderos el manejo de sueros y vacunas en sus ganados. Habría que preguntarles primero si saben lo que es un suero o una vacuna y si cabe confundir la mera técnica de hacer una inyección hipodérmica con el empleo de productos tan complejos y delicados como los inmunizantes. Por eso

todos los Institutos, con algún prestigio, de elaboración de sueros y vacunas, solo expenden a veterinarios, porque el crédito de aquéllos no puede estar a merced del primer propietario de ganados que, por sí y ante sí, decide qué enfermedades ha de prevenir, en qué época, con un cierto estado de sus reses, con esta vacuna o la otra y con arreglo a la técnica que él cree dominar. Y sin pensar si con la vacunación crea un foco de contagio para los ganados colindantes.

En el ánimo de todos los veterinarios a quienes preocupa este problema está que no podrá haber una vigilancia de la eficacia de las vacunas y sueros, mientras el comercio de estos productos sea libre y no podamos, ante un fracaso, investigar las causas personales dependientes de los elementos protanos que hayan intervenido en su aplicación.

El mismo ganadero debería ser el primero en solicitar esta depuración en el tráfico de sueros y vacunas, para no verse envuelto en una desorientación que terminaría por obligarle a prescindir de tan valiosos recursos terapéuticos.

Mas esto no es más que un síntoma de la libertad anárquica que para sus representados imploran las dos Asociaciones en sus documentos petitorios, y en el próximo artículo señalaremos algunas notas más que en este sentido anties-tatal e individualista se advierten como *leit motif* persistente.—*Lizarralde*.

Iniciando obra positiva.—Con verdadera satisfacción hemos leído en la prensa el ruego dirigido a todos los ganaderos de España, por la Dirección ge-

TELEFONO en Madrid: 58074
TELEFONO en Barcelona: 18663
TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que, DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción se habrá trasladado a Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

neral de Ganadería, para que envíen muestras de productos alimenticios al Instituto de Biología Animal, a fin de determinar la composición de todas las materias empleadas en las diferentes regiones para alimento del ganado y poder llegar a la confección de unas tablas de equivalentes nutritivos que expresen lo más aproximadamente posible la verdadera composición de tales productos nacionales.

Hemos de recordar aquí que, en Dinamarca, el sabio catedrático de la Escuela de Veterinaria de Copenhague, Fjord, llevó a cabo dicho trabajo, confeccionando unas tablas de equivalentes nutritivos de los principales alimentos que consume el ganado que explotan los ganaderos daneses, consiguiendo que con la aplicación de dichas tablas ahorrara el país varios millones aprovechando racionalmente los piensos.

Las tablas de equivalentes nutritivos de Thäer, Fjord, Kellner y demás investigadores, que figuran en nuestras obras clásicas para cálculo de raciones alimenticias de la ganadería de cada región, apenas tienen aplicación, porque se refieren a productos obtenidos en medio muy distinto al de España y cuya composición varía bastante y en algunos notablemente.

Dada la diversidad del clima español, un mismo alimento vegetal, varía de composición cuantitativa, según la región en que haya sido obtenido, y esto requiere que se estudie convenientemente y se haga constar en unas tablas de equivalentes nutritivos, de positiva utilidad para la ganadería nacional.

Por no contar con dicho estudio los ganaderos y veterinarios españoles, hay

que hacer los cálculos de las raciones alimenticias por tanteos, padeciendo grandes equivocaciones, que repercuten en perjuicio de nuestra riqueza.

El desconocimiento de la composición química de un gran número de productos alimenticios, motiva que no se empleen por los ganaderos, pudiendo a veces con ellos salvar las grandes crisis forrajeras y evitar el hambre periódica que azota nuestra producción pecuaria.

Entre las grandes aportaciones que los veterinarios podemos hacer para la transformación y progreso de la ganadería española, está el contribuir por cuantos medios estén a nuestro alcance, a la resolución de todos los problemas de alimentación de las reses que se explotan en nuestro suelo.

Y un problema básico de alimentación racional, es el debido conocimiento de la composición de los alimentos que consume el ganado, el contar con unas tablas de equivalentes nutritivos que expresen la verdad y el conseguir que hagan aplicación de ellas los ganaderos.

Para llegar al conocimiento de la composición química de los alimentos que consume el ganado de cada región, es indispensable poner a disposición del Instituto de Biología Animal de la Dirección general de Ganadería, muestras recogidas convenientemente y en cantidad de diez kilos de producto, y dada la transcendencia de la obra que se proyecta, consideramos como un deber de todo profesional, el procurar que por los ganaderos más ilustrados, Sindicatos,

Asegúrese un éxito y ahórrase trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Díaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

Asociaciones y Corporaciones que se preocupen del progreso pecuario, el envío de cuantas muestras sean necesarias al mencionado Centro de investigación, que inaugura sus tareas con una gallardía digna del mayor encomio y entusiasmo.

Así lo esperamos de todos los veterinarios que sienten ansias de colaborar en la nueva era profesional. — *Juan Rof Codina*.

Notas zootécnicas

Fomento de la cría caballar.—Decíamos que el problema que tenemos planteado en nuestra población caballar, no es de cantidad, sino de calidad; en general, disponemos de una riqueza equina de escasa masa para las necesidades de la agricultura y del ejército, y, por tanto, nuestra acción de mejora debe tender a aumentar el peso y alzada de los reproductores nacionales. Ya se ve que el argumento principal que oponen los prácticos a esta mejora rápida, es que en España las razas grandes degeneran fácilmente; pero por muy duro que sea decirlo, hay que confesar que en la cría de ganado caballar, como en la de cualquier otra especie, no se han aplicado jamás, por ignorancia, los factores de crecimiento; nutritivos (amino-ácidos específicos, vitaminas, sales, etc.), genéticos (líneas puras, peso de las crías, etc.) y activantes (ejercicio metódico, resguardo de los agentes exteriores, etc.), indispensables, en conjunto, para sostener o adquirir gran masa en las razas explotadas.

Aun teniendo en cuenta estos factores, también decíamos que la mejora que perseguimos, obtenida ejerciendo acción sobre los ejemplares de que dispongamos, aun siendo estimable, sería muy lenta y proponíamos como medio más

rápido una repoblación de nuestra riqueza caballar que abreviase el fomento equino, y, por tanto, las bases de éste serían tres, a saber:

- a) Renovación de la población caballar actual.
- b) Acción genética sobre los ejemplares aprovechables.
- c) Acción tutelar intensa para favorecer una cría racionalmente científica.

La primera, o sea la renovación de nuestra población caballar, requiere por parte de la Dirección general de Ganadería una doble acción; favorecer la eliminación de los équidos malos y pequeños y procurar su repoblación rápida con reproductores aptos a nuestras necesidades, pero aquí sólo nos ocuparemos de la primera cuestión dejando la otra para otro día.

En primer lugar, iríamos más pronto a la eliminación propuesta favoreciendo la exportación de los équidos de mala calidad que nos estorban. Dar salida a estos animales inútiles, es quitar parásitos a nuestra riqueza pecuaria, y, por tanto, debe haber grandes facilidades para su exportación. Soy partidario de permitir la salida de todos los caballos y yeguas que tengan menos de 1,47 de alzada y de 380 kilos de peso, sea cualquiera su edad, después de la pubertad, hasta con franquicia de aduanas. Es posible que ni aun con estas facilidades de franquicia saliesen los suficientes animales para lograr una renovación rápida,

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El *Instituto Veterinario Nacional S. A.* trasladará su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

serviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, a partir del primero de Abril.

En Barcelona quedará el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.º - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCÍA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

pero tengamos en cuenta una cuestión comercial interesante, y es que la venta al extranjero de équidos de mala calidad, como sería nuestra exportación, sólo tiene aplicación para el matadero, de donde es interesante que coadyuvemos a la desaparición del ganado pequeño, comiéndonos el que no pueda exportarse para aquel fin. Hay que convenir, en consecuencia, que se impone una gran cruzada en favor de la hipofagia, tímidamente llevada a cabo sólo en Cataluña, para modificar en lo posible el gusto de los españoles hacia la carne de caballo. No hay duda, que dado el precio de los caballos de muchas regiones españolas, podría suministrarse económicamente muchos kilos de carne nutritiva a las clases proletarias, y más ahora, que la escasez del ganado vacuno requiere la importación de carnes refrigeradas; se impone, por tanto, una gran propaganda y reclamo en favor de la carne de caballo para obtener dos fines de interés: mejorar nuestra riqueza caballar y permitir que a bajo precio, puedan comer carne muchas familias que carecen de ella. Es de actualidad el caso de la matanza clandestina de équidos en Valencia durante más de tres años, sin que haya habido la menor repulsa por parte de los consumidores.

En fin, requiere también la eliminación pronta de los équidos malos el privarles lo antes posible de la reproducción. Para esto, el ideal sería que los veterinarios castrasen los machos y hembras, que salvo determinadas salvedades

comarcales, tuviesen una alzada y un peso inferiores a los mencionados para la exportación, con lo que mejoraría su calidad para el matadero, pero como esto es prácticamente imposible, se impone la prohibición, en las paradas oficiales y particulares, de cubrir a las citadas yeguas con los sementales autorizados reglamentariamente, y esta sí que puede ser una labor profesional eficaz de los veterinarios encargados de las mismas.—*Pedro Carda.*

Los estudiantes

Apreciaciones.—¿Qué supone este año el nuevo plan?—De la conferencia pronunciada por el Sr. Gordón Ordás, Director general de Ganadería, en la inauguración del ciclo organizado por la Asociación Turró, manan sugerencias que nos incitan a escribir unas líneas, no en forma de apostilla, sino de simples notas marginales, de matiz completamente personal.

El Sr. Gordón habló de la dureza del nuevo plan impuesto en Veterinaria, diciendo que «ya se acabó el que la Veterinaria sea el refugio de los fracasados en otras profesiones» y que «por dignidad del título tenemos que demostrar con nuestros hechos que queremos una selección rigurosa, tamizada...» Compartimos de siempre esta posición que hemos exteriorizado públicamente en otras ocasiones. Y, por sentirla, nos preocupa y tememos que se frustre el espíritu que

Tres productos insustituíbles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituíbles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

las anima, ya que al pretender traducir a la realidad estas palabras puede ocurrir se tuviera en cuenta solamente la fría armazón de la frase, despojada del impulso intelectual que las dictó.

Otras veces hemos aludido en estas mismas columnas a la necesidad de que al reformarse los planes de enseñanza, por cuya modificación nos esforzamos en todo momento, se removieran también los docentes, siendo sustituidos aquellos cuya metodología no estuviera en consonancia con las necesidades actuales, y aquellos otros de incapacidad manifiesta para el desempeño de su función.

Afortunadamente, se ha logrado un nuevo plan. (No creo necesario citar su génesis ni prodigar elogios). Es imposible, por el escaso tiempo transcurrido desde su vigencia, que sus efectos se reflejen en resultados fácilmente perceptibles. Los hombres que han de llevarlo a la práctica son en su mayoría los mismos que con su actuación nos hicieron patente la necesidad de la reforma.

En estas condiciones creemos—y tememos acertar—en la posibilidad de que no se logren los inicios de la obra deseada. Más de un profesor deduce de las palabras transcritas de la conferencia, que el Sr. Gordón, actualmente Director general de Ganadería, ha dicho que «este año hay que apretar.» Y pensamos que éste sea el resultado inmediato, tangible, de aquellas frases imbuidas de otro espíritu y, por tanto, de otro afán. Esos profesores, explicando como siempre, siguiendo los mismos sistemas de siempre, creerán ser distintos y haberse superado con el sólo hecho—por ser final acaso creído por ellos más transcendente—de exigir más en el examen. Quizá alguno se decida incluso a explicar

este año mayor número de lecciones que en cursos anteriores. Y cuando terminen las pruebas de final de curso, dormirá más tranquilo con la plácida y fácil sugestión de haber cumplido con su deber.

Para finalizar signifiquemos nuestro deseo, que es fervida esperanza, de que la Asociación Turró haga desfilar por su tribuna otros conferenciantes que los acostumbrados de todos los años: Gordón Ordás, González Alvarez, Sanz Egaña, etc. Esperemos que la ocupen también, para desde ella impartir sus peculiares enseñanzas, otros conferencistas no veterinarios. Bien está—y más en estos momentos—fomentar un sano profesionalismo. Seamos auténticos profesionales. Pero no olvidemos que en el mundo hay más.—*Andrés Torrens* (Del grupo «Proa»).

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—PENSIONADO.—Orden de 16 de marzo (*Gaceta* del 25).—Vista la instancia elevada a este Ministerio por don Moisés Calvo Redo, catedrático de la Escuela Superior de Veterinaria, de Zaragoza, solicitando

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

una pensión para estudiar en Dinamarca el desarrollo de Cooperativas en aplicación preferente a las industrias pecuarias, estudios a los que viene dedicándose, y teniendo en cuenta que ampliar conocimientos de estas materias en el extranjero para una posible adaptación a las necesidades de nuestra ganadería, es una de las funciones encomendadas a esa Dirección general por el Decreto de Bases de su creación.

He tenido a bien acceder a lo solicitado, concediéndosela de 3.450 pesetas, con cargo al adicional 9.º, artículo 2.º, párrafo primero de la Sección de Enseñanza y Labor Social, del presupuesto vigente de este Ministerio.

Ministerio de Instrucción Pública.—TRASLADO DE ESCUELA.—Orden de 25 de marzo (*Gaceta* del 27).—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 6 de octubre de 1931, y Orden aclaratoria de 13 del mismo mes y año.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al director de la Escuela Superior de Veterinaria de León, para que traslade, en el más breve plazo posible, al Cuartel de San Marcos, en la mencionada capital, todos los servicios y dependencias de dicho Centro docente.

Ministerio de la Guerra.—AL SERVICIO DEL PROTECTORADO.—Orden de 22 de marzo (*D. O.* núm. 70).—Dispone que el veterinario 2.º don Manuel Pérez Torres, destinado a las Intervenciones Militares de Yebala oriental (Tetuán), por orden de 26 de febrero último (*D. O.* núm. 48), continúe en la situación de «Al servicio del Protectorado».

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 23 de marzo (*D. O.* núm. 71).—Concede la cruz de la mencionada Orden al veterinario 1.º don Camilo Guillén Benedito, con la antigüedad de 16 de julio de 1931; al de igual empleo don Francisco Barrio Miranda, con antigüedad de 7 de abril de 1931, y al también veterinario 1.º don Teófilo Pérez Urtubia, con la antigüedad de 5 de abril de 1930.

ORGANIZACIÓN.—Circular de 25 de marzo (*D. O.* núm. 72).—Se dispone que, con los elementos que precisen del actual Laboratorio Central de Medicamentos y los del Instituto de Higiene Militar, que se disuelve, se constituirá un organismo con la denominación de Establecimiento Central de Sanidad Militar, compuesto de dos Secciones que funcionarán con independencia técnica y administrativa. La *primera*, dirigida por un teniente coronel médico, realizará los trabajos de investigación de las enfermedades infecto-contagiosas, efectuando los análisis histológicos, bacteriológicos y clínicos, así como los de productos alimenticios desde el punto de vista higiénico y con exclusión de los puramente químicos, atendiendo por último, a la preparación de sueros y vacunas. La *segunda*, dirigida por un subinspector farmacéutico de segunda, se dedicará al reconocimiento y elaboración de medicamentos y cura antiséptica.

La plantilla del Establecimiento Central de Sanidad Militar queda así: Un coronel médico, inspector y delegado del ministro y jefe de los Servicios de Higiene Militar. Dos tenientes coroneles médicos, dos comandantes médicos, dos farmacéuticos mayores, y dos veterinarios mayores en la 1.ª Sección y un sub-

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciento, 341.

inspector farmacéutico de segunda, cuatro mayores, un comisario de Guerra de segunda y un capitán de Intendencia en la 2.ª Sección.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO.—Orden de 25 de marzo (*D. O.* núm. 73).—Dispone que el veterinario 1.º don José Birgós Aguilar, que por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), de 9 del corriente fué destinado como subinspector a las Intervenciones civiles del Rif, Gomara-Nauen y Yebala Central, pase a la situación de «Al servicio del Protectorado».

DESTINOS.—Circular de 26 de marzo (*D. O.* núm. 73).—Dispone que los jefes y oficiales que se relacionan, del Cuerpo de Veterinaria militar, pasen a ocupar los destinos que en la misma se les señalan:

Subinspectores de segunda clase.—Don Gabriel García Fernández, de disponible en la primera división orgánica, a la Escuela Superior de Guerra (V.); don Antonio Páez Infantes, de disponible en la primera división, a jefe de los Servicios veterinarios de la primera división (V.); don Vicente Sobreviola Monleón, de disponible en la quinta división, a jefe de los Servicios veterinarios de la quinta división (V.); don Andrés Huerta López, de jefe de los Servicios veterinarios de la cuarta división, al Instituto de Higiene Militar (V.), y don Manuel Medina García, de disponible en la primera división, a la Inspección de Veterinaria de este Ministerio (V.).

Veterinarios mayores.—Don Francisco del Barrio Miranda, de jefe de los Servicios veterinarios de Canarias, a igual cargo en la octava división orgánica (V.) y don Victorio Nieto Magán, ascendido de jefe de los Servicios veterinarios de la octava división, al Instituto de Higiene Militar (F.).

Veterinarios primeros.—Don Joaquín Abadía Arregui, del regimiento de Artillería ligera núm. 7, a la P. M. de la 2.^a Comandancia de Intendencia (V.); don Alfredo Salazar Royo, del regimiento de Artillería ligera núm. 9, al batallón de Pontoneros (V.); don Mariano Alonso de Pedro, de la cuarta media brigada de Infantería de Montaña, al regimiento de Cazadores de Caballería núm. 1 (V.); don Isidro Rabinal Casamayor, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, al batallón de Zapadores Minadores núm. 5, (V.), y don Luis Domenech Lafuente, ascendido del regimiento de Infantería núm. 43, a la Sección móvil de Evacuación veterinaria de la 2.^a brigada de Montaña (F.).

Veterinarios segundos.—Don Francisco de Soto de Usa, del regimiento de Artillería a caballo, al 14.^o Tercio de la Guardia civil (V.); don Flavio Pulido Muñoz, del regimiento de Infantería núm. 41, a la Sección Móvil de Evacuación

ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

Esta será la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.*, en Madrid, a partir de primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; *EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL*, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; *ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA*, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; *ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA*, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y *LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS*, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.º, B. Madrid 3.*

de Veterinaria núm. 1 (V.); don Antonio Beltrán Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, a la 1.^a brigada de Infantería (Rectificación); don Eliseo Pérez Urtubia, de las Intervenciones de Yebala accidental, a la Escuela de Equitación Militar (V.); don Andrés Delgado Machimbarrera, del Tercio, al batallón de Zapadores Minadores núm. 2 (Rectificación), y don Miguel Fernández Riego, de la Jefatura de Servicios veterinarios de la segunda división, al regimiento de Cazadores de Caballería núm. 8 (V.).

PLANTILLAS.—Orden circular de 28 de marzo (D. O. núm. 74).—Dispone que se publique el resumen de las plantillas definitivas correspondientes a las distintas Armas y Cuerpos, que por lo que respecta al de Veterinaria Militar quedan del siguiente modo:

	Subinspectores ve- ternarios de 1.ª	Subinspectores ve- ternarios de 2.ª	Veterinarios mayo- res	Veterinarios prime- ros	Veterinarios segun- dos	TOTAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
Ministerio, Subsecretaría y Secciones	1	1	1	1		4
Estado Mayor Central			1			1
Escuadrón de Escolta Presidencial				1		1
<i>Suma</i>	1	1	2	2		6
CUERPOS ARMADOS						
En tres Inspecciones Generales		3				3
TROPAS Y SERVICIOS DE CUERPOS DE EJÉRCITO Y EJÉRCITO						
En cuatro medias brigadas de montaña				4		4
En diez regimientos de Caballería				10	10	20
En dos regimientos de montaña				2	2	4
En un regimiento a caballo				1	2	3
En tres regimientos mixtos de Artillería				3		3
En un regimiento de Zapadores				1		1
En un regimiento de Pontoneros				1		1
En un grupo de Alumbrado e Iluminación				1		1
En dos compañías a lomo (brigada de montaña)					2	2
En dos secciones ambulancias a lomo (brigada de montaña)					2	2
En un batallón de ametralladoras					1	1
ORGANIZACIONES DIVISIONARIAS						
Jefaturas de la 1.ª, 2.ª, 4.ª y 5.ª Divisiones		4		4		8
Jefaturas de la 3.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª Divisiones			4		4	8
En 11 secciones móviles de evacuación		1	1	12	12	26
En 16 brigadas de Infantería					16	16
En 16 regimientos de Artillería Ligera				16	16	32
En un regimiento de transmisiones				1	1	2
En ocho grupos de Zapadores				4	4	8
En un grupo de Zapadores (división de Caballería)				1		1
En cuatro Comandancias de Intendencia				4	4	8
En dos Comandancias de Sanidad				4	4	8
En las Jefatura de Baleares y Canarias			2		2	4
<i>Suma</i>		8	7	69	82	166
ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA						
Establecimiento Central de Sanidad Militar			2			2
Remontas de Ecija y Jerez				4		4
Depósito Central de Remonta y Compra				2	1	3
<i>Suma</i>			2	6	1	9
ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN						
Academias de Toledo y Segovia				2		2
Escuela de Equitación			1		1	2
Escuela superior de Guerra		1				1
Escuela de Tiro			1			1
<i>Suma</i>		1	2	2	1	6
RESUMEN GENERAL						
Administración Central	1	1	2	2		6
Cuerpos Armados		8	7	69	82	166
Establecimientos de Industria			2	6	1	9
Establecimientos de Instrucción		1	2	2	1	6
<i>Total general</i>	1	10	13	79	84	187

PLANTILLA DE NARRUECOS

	Veterinarios prime- ros.....	Veterinarios segun- dos.....	TOTAL
En el Tercio.....	2	2	9
En ocho Batallones de Cazadores.....		8	8
En el Establecimiento de Cría Caballar.....	4		4
En la Comandancia de Artillería de la Circunscripción Oriental.....	1	1	2
En la " " en la " " Occidental.....	1	2	3
En los Batallones de Ingenieros de Melilla y Tetuán, a un primero y un segundo.....	2	2	4
En la Comandancia de tropas de Intendencia de la Circunscripción Oriental.....	1		1
En la Comandancia de tropas de Intendencia en la Circunscripción Occidental.....	1	2	3
En las Comandancias de Sanidad Militar, a un segundo.....		2	2
En cuatro grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, a un primero y dos segundos.....	4	8	12
Un grupo a un primero y un segundo.....	1	1	2
Total.....	17	33	50

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Informaciones oficiosas

Vacantes.—Tenemos noticia de que están vacantes las siguientes plazas de inspectores veterinarios municipales:

Degaña (Oviedo), con el haber anual de 600 pesetas. Solicitudes hasta el 9 de abril.

—Capdepera (Balears), servicios unificados con el haber anual de 1.750 pesetas. Solicitudes hasta el 19 de abril. Esta plaza está servida en la actualidad interinamente y sale a concurso para cubrirla en propiedad.

—Ferrerías (Balears), servicios unificados con el haber anual de 2.650 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de abril. En la actualidad está servida interinamente.

—Buñol (Valencia), servicios unificados, dotada con 2.600 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 25 de abril.

—Entrena (Logroño), dotada con 1.200 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 25 de abril.

Gacetillas

UNA CARTA.—Los catedráticos de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, señores García Alfonso y Respaldiza, nos escriben comunicándonos que ellos no combaten la Dirección General de Ganadería, deseando en este sentido rectificar nuestra gacetilla «La visita al Ministro Sr. de los Ríos», aparecida en el número 791 de este periódico.

Desinfectante “FENAL”

producto español elaborado por el Instituto de productos desinfectantes, con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antiséptico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.



El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear Fenal todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el Fenal en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de Fenal a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES
ELEJABARRIL.—BILBAO.

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante “FENAL” (producto nacional).

Como en esta gacetilla nos limitábamos a resaltar, para conocimiento general y templanza de ánimos, una información periodística, recogida en ambiente serio y en el mismo número hay un artículo de nuestro querido compañero don Esteban Ballesteros, que nadie ha rectificado, satisfacemos el deseo de nuestros comunicantes, sin que con ello se desvirtue en lo más mínimo nuestro criterio informativo.

LOS PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE GANADERÍA.—El día 28 del pasado, aprobaron las Cortes el presupuesto del Ministerio de Agricultura y con él, el de la Dirección de Ganadería.

El diputado Sr. Alvarez Mendizábal, en nombre de la minoría radical, impugnó este presupuesto incurriendo entre otras equivocaciones, en la de afirmar, que la creación de la Dirección General de Ganadería, suponía un aumento de cuatro millones de pesetas.

El Sr. Gordón Ordás, en una intervención corta, pero contundente, demostró que lejos de haber tal aumento, ha habido una considerable reducción en los gastos que anteriormente hacía el Estado para hacer estos servicios, que a más de haberlos aumentado, aun se han devuelto al tesoro por innecesarias 1.600.000 pesetas.

El Sr. Gordón Ordás fué muy aplaudido por su feliz intervención, que se ha comentado muy favorablemente.

Aunque de momento nos es imposible adelantar cifras exactas de los distintos capítulos de este presupuesto, nos es grato señalar que se consignan 600.000 pesetas para el pago a los inspectores municipales veterinarios de los servicios que presten a la Dirección en labor social, fomento pecuario, etc., y aunque la cantidad es pequeña, la orientación que marca, merece por nuestra parte un fervoroso aplauso, porque inicia una reparación de justicia para el inspector veterinario municipal, que en el anónimo y gratuitamente, ha venido actuando hasta ahora.

SOBRE VACANTES.— Nos dice nuestro compañero don Leonardo Espeleta, que

Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., traslada su Laboratorio principal de producción a MADRID. En primeros de ABRIL quedará instalado en *Alcántara, 29, provisional*.

Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

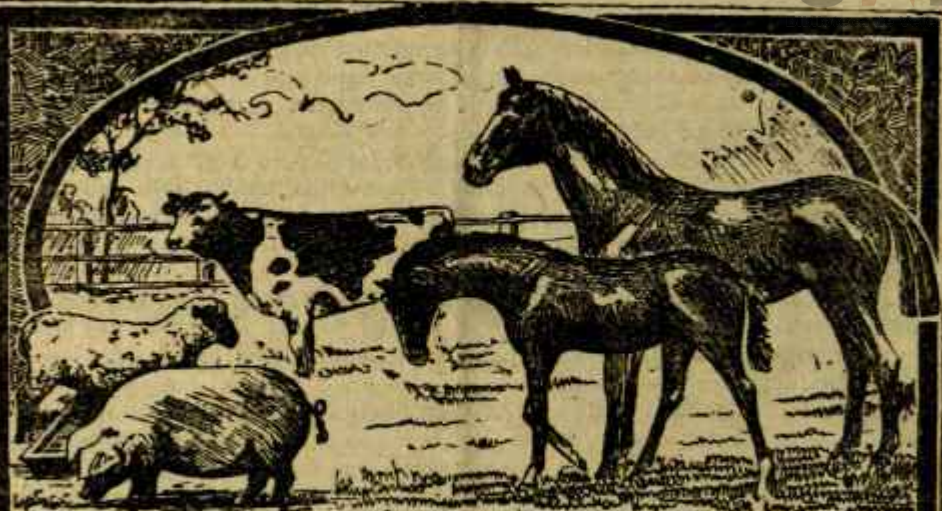
BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1.º - TELEFONO 18663

BADAJOS: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

desde hace más de seis años viene desempeñando la titular veterinaria de Anna y Estubeny (Valencia), razón por la cual, aunque aparezcan en los anuncios de la *Gaceta*, unidos estos pueblos a Enguera, únicamente éste es el que está vacante y así deben tenerlo en cuenta los que pudieran tener interés en este asunto.

También está provista, aunque interinamente, por otro compañerero, la inspección veterinaria municipal de Mombuey (Zamora) y nos ruega lo hagamos público, para que nadie pueda equivocarse.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



ANTICOLICO F. MATA

Contra cólicos e indigestiones en toda clase de ganado



RESOLUTIVO ROJO MATA

Medicamento registrado y homologado



DESINFECTANTE "VELOX"

Humectante poderoso Desinfectante sin olor Poderoso antiséptico

PREPARADO POR F. MATA

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BAÑEZA (LEÓN)